

CIDESCO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía Cidescol Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública el 30 de octubre de 1984, fue inscrita en el Registro Mercantil y aprobada por la Superintendencia de Bancos el 25 de septiembre de 1984 mediante Resolución No. SBS-INS-2003-24901.

Mediante escritura 21 de junio del 2004 se aprobó el cambio de nombre de Cidescol Cía. Ltda. por el de Cidescol S.A.

Su objeto principal es la obtención y colocación de contratos de seguros para una o varias empresas constituidas en el país, incluyendo el asesoramiento especializado en seguros.

Conforme se señala en las disposiciones transitorias trigésima y trigésima primera del Código Orgánico Monetario y Financiero, publicado en Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, las compañías de seguros, reaseguros, asesoras productoras de seguros, inspectoras de riesgos y ajustadoras e intermediarias de seguros, en un plazo de 18 meses deberán ajustarse a las reformas a la Ley de Seguros dispuestas en este Código. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, podrá ampliar el plazo por 18 meses más por una sola vez. En relación con el control del régimen de seguros, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros asumirá las competencias que el código le asignan en reemplazo de la Superintendencia de Bancos y Seguros en un plazo de un año.

El 22 de julio de 2015, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros creó la Intendencia Nacional de Seguros y señaló que ésta deberá "evaluar y determinar la situación económica, financiera, legal y técnica en la que se encuentran las entidades que integran el sistema de seguro privado y definir los procesos de control y supervisión, con objeto de garantizar su seguridad, estabilidad y solidez".

El 14 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Compañías y Valores asumió la competencia en el área de seguros con fundamento en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) que dispone a la Institución ejercer la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del régimen de seguros e informó que las personas y entidades del sistema de seguros privados deberán presentar los mismos reportes que remitían a la Superintendencia de Bancos, sin variación alguna hasta nueva instrucción. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el organismo de control no ha emitido ninguna resolución modificatoria a esta disposición.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

a.1 Declaración de cumplimiento –

Los estados financieros de la Empresa se preparan de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

a.2 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades de propiedad y equipo que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

Los estados financieros de CIDESCOL S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 Y 2016, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016.

La preparación de estados financieros conforme con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), exige el uso de ciertas estimaciones.

También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

c) Instrumentos Financieros Básicos –

Los instrumentos financieros se miden de acuerdo con un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias preferentes sin opción a venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.

Los activos y pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés, que no estén relacionados con un acuerdo que constituye una transacción de financiación y que se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)**

Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros

La Compañía reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Medición Inicial: La Compañía lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Medición Posterior: Al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, para los instrumentos de deuda. Para las acciones: preferentes no convertibles, ordinarias o preferentes sin opción de venta: si se cotizan en bolsa: Valor Razonable.

Baja de activos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) La Compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo acuerdo de traspaso, (ii) La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

d) Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros -

Se medirá al valor razonable excepto en el caso de: Algunos cambios en el valor razonable de instrumentos financieros de cobertura deban reconocerse en otro resultado integral. Instrumentos de patrimonio sin cotización pública cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad. Si la medida fiable del valor razonable ya no está disponible, se tratará como el costo del instrumento el valor razonable de la última fecha de medición hasta poder determinar una medida fiable del valor razonable sin esfuerzo o costo desproporcionado.

e) Propiedad y equipo -

Las partidas de propiedades y equipo se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La Compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil aplicando el método de lineal. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Las partidas tales como las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta sección cuando cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. En otro caso, estos elementos se clasificarán como inventarios.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Medición en el momento del reconocimiento

El costo comprende el precio de compra, incluyendo honorarios legales y de intermediación, aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso. Los desembolsos por mantenimiento y reparación menores son cargados a los resultados, cuando se incurren.

Medición posterior al reconocimiento inicial

La Compañía elegirá política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Modelo del costo

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Modelo de revaluación

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (En años)
Vehículos	12
Edificios	42
Muebles y enseres	10

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Equipos de Computación	3
Instalaciones	3

f) Provisiones y contingencias -

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y reconocerá el importe de la provisión como un gasto.

La Compañía medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de presentación. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría razonablemente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

La Compañía cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de presentación, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

Pasivos Contingentes: Es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida. Se reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones adquiridas en una combinación de negocios.

Activos contingentes: La Compañía no se reconocerá un activo contingente como un activo. Se revelará información cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

g) Costos por préstamos -

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

h) Deterioro del valor de los activos -

Una pérdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable. Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Otros Activos: Si la cantidad recuperable es más baja que el valor en libros, la diferencia se reconoce en resultados como una perdida por deterioro, a menos que el activo se registre a un importe revaluado de acuerdo con el modelo de revaluación, cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se tratará como un decremento de la revaluación efectuada.

Cuando hay evidencia física de deterioro se deben determinar el valor recuperable del activo, y de su caso, reconocer el deterioro.

i) Beneficios a empleados -

Incluye las provisiones por beneficios a empleados, que comprenden los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal por parte de la compañía.

Se reconocerá el cambio neto en su pasivo por beneficios definidos durante el periodo, distinto de un cambio atribuible a beneficios pagados a empleados durante el periodo o a aportaciones del empleador, como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

j) Participación de los trabajadores en las utilidades -

La Empresa reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

k) Impuesto a las Ganancias -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

I) Reconocimiento de ingreso por actividades ordinarias -

Se reconocen en resultados en el momento en que las primas del contrato de seguros son cobradas total o parcialmente por las Compañías de Seguros.

Otros ingresos: La compañía registrara otros ingresos diferentes a los de la remuneración de intermediación, en el momento en que estos ocurran, y se reconocerán directamente al resultado.

CIDESCOL S.A. medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, descontado los descuentos otorgados.

m) Costos y Gastos -

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

n) Préstamos -

Son préstamos solicitados a instituciones financieras y/o terceros; cuyo capital se divide en corto plazo (hasta 12 meses) y largo plazo (mayor a 12 meses); y cuyo costo financiero se contabiliza al gasto y se refleja en los resultados del período en que se incurre.

o) Cuentas por pagar comerciales -

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes y servicios es de 30 a 60 días.

NOTA 3 – TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES)

La Resolución de la Superintendencia de Compañías, No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, establece, entre otros temas, que las entidades que posean activos totales inferiores a US\$4,000,000; que registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000,000; y, tengan menos de 200 trabajadores, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición (periodo de transición: año 2011), serán calificadas como PYMES y por lo tanto aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitida por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés.

El 14 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asumió la competencia en el área de seguros con fundamento en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) que dispone a la Institución ejercer la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del régimen de seguros e informó que las personas y entidades del sistema de seguros privados deberán presentar los mismos reportes que remitían a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, sin variación alguna.

Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNICA-16-006 del 19 de agosto del 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros estableció el cronograma de implementación obligatoria de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías intermediarias de seguros, peritos de seguros y asesoras productoras de seguros. De acuerdo con este cronograma y a los montos establecidos en la resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011 **CIDESCOL S.A.** es calificada como PYMES y utilizará esta normativa (NIIF PARA PYMES) a partir del 1 de enero del 2017, siendo el 1 de enero del 2016, su fecha de transición.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Estos estados financieros han sido preparados considerando la NIIF para PYMES vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo a la NIIF para PYMES, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y se ha considerado el impacto de aplicar las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de la mencionada norma.

Conciliación entre NIIF para PYMES y las normas y prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las siguientes conciliaciones ofrecen la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF para PYMES. La primera conciliación proporciona una visión global del impacto sobre el patrimonio neto de la transición al 31 de diciembre de 2016. La siguiente conciliación incluye detalles de efecto de la transición respecto del estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2016.

NOTA 3 – TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES)
(Continuación)

Conciliación del Patrimonio:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2016</u>	<u>Enero 1, 2016</u>
Patrimonio NEC	655.837	559.202
Ajustes:		
1 Revaluación de terrenos, edificios y vehículos registro a valor razonable (costo atribuido)	8.194	8.194
2 Ajuste de depreciación de propiedad, planta y equipo, (edificios y vehículos)	26.112	-
3 Registro de impuestos diferidos	(1.716)	(2.145)
Total Ajustes	32.590	6.049
Patrimonio Niif	688.427	565.251

Conciliación del estado de resultados integrales del año de transición:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2016</u>
Resultados NEC	205.667
Ajustes:	
1 Revaluación de terrenos, edificios y vehículos registro a valor razonable (costo atribuido)	26.112
2 Registro de impuestos diferidos	179
Total Ajustes	26.291
Resultados NIIF	231.958

Explicación de ajustes realizados:

1. Revaluación de terrenos, edificios y vehículos registro a valor razonable (costo atribuido)

CIDESCOL S.A. realizó en el ejercicio económico 1 de octubre de 2015 la adquisición de un bien inmueble en el que actualmente funcionan sus oficinas principales y que está compuesto por terreno y edificaciones, el cual en la escritura de compra constaba por un solo valor por USD\$ 284,453.73 el mismo que fue dividido en base a la proporción de los valores que se encuentran en el avalúo catastral.

NOTA 3 – TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES)
(Continuación)

Adicionalmente la Compañía realizó un re-avalúo de los vehículos tomando en consideración que los valores registrados en libros no se encontraban a valor razonable.

2. Conciliación de Impuestos diferidos

Las NIIF para PYMES requieren el reconocimiento de impuestos diferidos que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor en libros. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF para PYMES han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos (pasivos) por impuestos diferidos.

La Administración de la Compañía estima que las diferencias temporarias activas podrán ser compensadas en las declaraciones futuras del impuesto a la renta. Por lo tanto, no consideró necesario crear una provisión por deterioro de valor del activo por impuesto diferido.

	<u>Diciembre 31,</u>	<u>2016</u>	<u>Enero 1, 2016</u>
Pasivo por impuestos diferidos:			
Diferencias temporales:			
Recálculo de depreciación de vehículos, edificios	(813)		
Re-avalúo de propiedad, planta y equipo (vehículos)	9.750	9.750	
Total	<u>8.937</u>	<u>9.750</u>	
Tasa impositiva aplicable	22%	22%	
Pasivo por Impuesto Diferido	<u>1.966</u>	<u>2.145</u>	

La Administración de la Compañía decidió corregir el error contable registrado y medir sus bienes inmuebles y vehículos a valor razonable como costo atribuido a la fecha de apertura de los estados financieros con base NIIF. Esta decisión fue adoptada por la Administración de la Compañía con base en la exoneración contenida en la Sección 35 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Los valores razonables fueron establecidos mediante un estudio elaborado por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con base en este estudio se disminuyó edificios en un valor de USD\$ 1.556 y se incrementó el valor de los terrenos por US\$19,436 y en lo que se refiere a vehículos el incremento fue de USD\$ 9,750.

NOTA 3 – TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES)
(Continuación)

3. Ajuste de depreciación de propiedad, planta y equipo, (vehículos).

La Administración de la Compañía decidió reprocesar la depreciación acumulada de los vehículos y edificios de su propiedad en base a su estimación de la vida útil y valor residual.

Los estados financieros con base NIIF al 31 de diciembre de 2016 fueron modificados para reconocer el impacto en el recálculo de la depreciación de vehículos por US\$ 26,112 el mismo que afectó a la depreciación acumulada y a los resultados integrales.

4. Registro de Impuestos diferidos

Las NIIF para PYMES requieren el reconocimiento de impuestos diferidos que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor en libros. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF para PYMES han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos (pasivos) por impuestos diferidos.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Composición:

Diciembre 31.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja General	800	58.000
Banco Pichincha	212.149	177.680
Banco Bolivariano	43.352	27.343
Banco Pichincha Miami	10.066	48.426
	<hr/>	<hr/>
	266.367	311.449
Inversiones temporales		
Banco Pichincha Miami	207.375	204.060
Banco Pichincha	5.138	5.062
Diner Club del Ecuador	105.535	51.900
	<hr/>	<hr/>
	318.048	261.022
Total	<hr/>	<hr/>
	584.415	572.471

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR}

Composición:

Diciembre 31.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corto Plazo		
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes No relacionados	31.144	4.541
	31.144	4.541
Otras cuentas por cobrar:		
Compañías Relacionadas, Nota 13	-	-
Funcionarios y empleados	3.565	4.400
Anticipo proveedores	1.333	26.980
Otras cuentas por cobrar	<u>1.335</u>	<u>-</u>
Total	<u>37.377</u>	<u>35.921</u>
Largo Plazo		
Otras cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar Largo Plazo	<u>2.132</u>	<u>2.132</u>
Total	<u>2.132</u>	<u>2.132</u>

NOTA 6- PROPIEDADES Y EQUIPO

Composición:

	<u>Diciembre 31.</u>		<u>Enero 1,</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Edificios	244.867	244.867	244.867
Muebles y enseres	56.310	55.580	54.637
Equipos de computación	116.779	105.813	98.014
Vehículos	150.000	130.000	128.500
Instalaciones	52.508	52.508	-
Equipo de Oficina	19.463	19.463	70.222
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	639.927	608.231	596.240
Menos:			
Depreciación acumulada	(179.939)	(131.576)	(122.356)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	459.988	476.655	473.884
Terrenos	35.797	35.797	35.797
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total	<u>495.785</u>	<u>512.452</u>	<u>509.681</u>
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Movimiento:			
Saldo al 1 de enero	512.452	509.681	122.478
Adiciones netas	60.464	53.217	455.567
Incremento/decremento en la revaluación NIIF	-	-	8.194
Depreciación del año, corrección de la depreciación 2016	(77.131)	(50.446)	(76.558)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	<u>495.785</u>	<u>512.452</u>	<u>509.681</u>

NOTA 7- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición:

Diciembre 31.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corto Plazo		
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores varios	2.400	-
Subtotal	2.400	-
Otras cuentas por pagar:		
Con el IESS	26.131	25.329
Dividendos por pagar	1.574	1.447
Otras	37.006	32.925
Subtotal	64.711	59.701
Total	<u>67.111</u>	<u>59.701</u>

NOTA 8 – IMPUESTOS

8.1 Activos y pasivos del año corriente

Composición:

Diciembre 31.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos por impuesto corriente:		
Retención IVA	-	4.601
Total	<u>-</u>	<u>4.601</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar (1)	27.083	32.706
Impuesto al Valor Agregado -IVA por pagar y retenciones	5.069	2.267
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	<u>7.956</u>	<u>10.584</u>
Total	<u>40.108</u>	<u>45.557</u>

NOTA 8 – IMPUESTOS
(Continuación)

8.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>Diciembre 31.</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto		
a la renta	272.668	285.994
Gastos no deducibles	<u>66.845</u>	<u>79.130</u>
Utilidad gravable	<u>339.513</u>	<u>365.124</u>
Impuesto a la renta causado 22% (1)	<u>74.693</u>	<u>80.327</u>
Anticipo calculado (2)	19.274	16.682
Reducción del anticipo aplicando la exoneración 40% (2)	<u>(11.564)</u>	<u>-</u>
Total reducción del anticipo	7.710	16.682
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u>74.693</u>	<u>80.327</u>
Movimiento de la provisión de impuesto a la renta		
Saldos al comienzo del año	32.706	30.417
Provisión del año	74.693	80.327
Pagos efectuados	<u>(80.316)</u>	<u>(78.038)</u>
Saldos al fin del año	<u>27.083</u>	<u>32.706</u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización

NOTA 8 – IMPUESTOS

(Continuación)

(la tarifa de impuesto a la renta fue del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización para el año 2017.

- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$ 19,274; pero acogiéndose al decreto ejecutivo No. 210 del 20 de noviembre de 2017, aplicó la exoneración del 40% del anticipo, quedando el valor de US\$ 7,710 como anticipo definitivo. Consecuentemente al generar utilidad gravable y por ende impuesto a la renta, se registró en resultados por US\$ 74,693 equivalente al impuesto a la renta.

8.3 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).

NOTA 8 – IMPUESTOS (Continuación)

- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

NOTA 9 – OBLIGACIONES ACUMULADAS

Composición:

	<u>Diciembre 31.</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Participación a trabajadores	48.118	50.470
Beneficios sociales	34.287	26.163
<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total	<u>82.405</u>	<u>76.633</u>

**Los movimientos de participación
trabajadores fueron como sigue:**

Saldos al comienzo del año	-	50.470
Provisión del año	48.118	-
Pagos	(48.118)	(50.470)
Total	-	-

NOTA 10 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

	<u>Diciembre 31.</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jubilación Patronal	93.470	76.515
Bonificación por Desahucio	41.386	28.932
<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total	<u>134.856</u>	<u>105.447</u>

NOTA 10 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS
(Continuación)

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Diciembre 31.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldos al comienzo del año	76.515	86.924
Costo de los servicios del período corriente	16.316	18.743
Costo por intereses neto	5.599	5.403
(Ganancias)/pérdidas actuariales:	(2.574)	(14.822)
Efecto de reducciones o liquidaciones anticipadas	(2.386)	(19.733)
Saldos al fin del año	93.470	76.515

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Diciembre 31.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldos al comienzo del año	28.932	33.839
Costo de los servicios del período corriente	6.372	7.923
Costo por intereses	2.112	2.092
(Ganancias)/pérdidas actuariales:	7.426	(6.147)
Beneficios pagados	(3.456)	(8.775)
Saldos al fin del año	41.386	28.932

NOTA 10 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS (Continuación)

Aspectos Técnicos

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

NOTA 11 - OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS CORTO PLAZO

Composición:

Diciembre 31,

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco Pichincha C.A	35.867	35.340
	<u>35.867</u>	<u>35.340</u>

NOTA 12- OBLIGACIONES LARGO PLAZO

Composición:

Diciembre 31.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco Pichincha C.A.	<u>92.937</u>	<u>128.823</u>
	<u>92.937</u>	<u>128.823</u>

NOTA 13- CONTINGENCIAS

De acuerdo a la Carta emitida por el Dr. Gerardo Salvador encargado del área jurídica de la empresa **CIDESCO S.A.**, con fecha 12 de marzo de 2018 menciona que durante el año 2017 no ha existido procesos judiciales o trámites administrativos que se hayan realizado en contra de la Compañía o a favor de ella.

La Administración de **CIDESCO S.A.**, y sus asesores legales consideran que a la fecha de presentación de los estados financieros no existe la necesidad de provisionar pasivo alguno.

NOTA 14- CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, comprende 22.640 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (26 de marzo del 2018) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 16 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de **CIDESCO S.A.** en marzo 23 del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de **CIDESCO S.A.**, serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.


GUSTAVO SORIA
CONTADOR GENERAL